

Endesa, Sociedad Anónima

(ENDESA)

PAGO DE DIVIDENDO A CUENTA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 24 de septiembre de 2002, habiendo cumplido los requisitos del artículo 216 de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó la distribución por la Sociedad, a partir del próximo 2 de enero de 2003, de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2002 de 0,264 euros por acción.

El pago de la expresada cantidad, una vez efectuada la deducción de la retención que en su caso proceda a cuenta del impuesto correspondiente, se realizará a través de Santander Central Hispano Investment, S.A., a través del Sistema Español de Pagos Interbancarios, con código de entidad 0049, a las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (S.C.L.V.), en las que los accionistas tengan depositadas sus acciones, contra la presentación de la documentación acreditativa correspondiente a las anotaciones en cuenta de que sean titulares.

Madrid, 10 de diciembre de 2002